

EXP-UNC:0057383/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 1523/16 para entender en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) de antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Archivo Central de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33° y 34° del Anexo I;

que no se registraron inscripciones en el concurso cerrado interno, motivo por el cual se continuó con la instancia prevista para el concurso cerrado general;

que en el Anexo VII (fs. 72) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante **NICOLÁS FILIPACOPULOS** D.N.I. 29.838.892 en el CONCURSO CERRADO GENERAL destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Archivo Central de la Facultad.

ARTICULO 2°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el aspirante mencionado en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **29 MAR 2017**

RESOLUCIÓN N°: **262**
 m.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIAN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES